REGISTRO DE RESOLUCIONES
Resolución nº 232 Fecha 21/09/18
Tomo 023 Folio 478

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA), POR LA QUE SE MODIFICA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA URGENTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UNA PERSONA TITULADA SUPERIOR (GRUPO I).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de la Presidencia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, de 5 de junio de 2018, se anuncia convocatoria para la urgente contratación laboral temporal de una persona Titulada Superior (Grupo I).

Segundo.- Con fecha 03 de Agosto de 2018, el Presidente del ICIA resuelve aprobar la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas para la selección de una persona Titulada Superior (grupo I), y establecía la siguiente fecha, hora y lugar de examen:

Día: 25 de septiembre de 2018
Hora: 10:00
Lugar: Salón de Actos Edificio Dirección Científica (Edificio de tejas)

Tercero.- El Tribunal calificador de la prueba no puede constituirse en fecha y forma por ausencia del Presidente (Titular y Suplente).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Esta Presidencia es competente para resolver, según las facultades que le son conferidas por el art. 7 de la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de Creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.
En relación con los Antecedentes de Hecho y Consideraciones Jurídicas citadas, esta Presidencia

RESUELVE

Primero.- Modificar la fecha del examen establecida en la Resolución 209 de 3 de Agosto de 2018 de la Presidencia del ICIA estableciendo la siguiente fecha, hora y lugar de examen para la celebración del primer ejercicio del procedimiento para la selección de una persona Titulada Superior (grupo I):

Día: 3 de octubre de 2018
Hora: 10:00
Lugar: Salón de Actos Edificio Dirección Científica (Edificio de tejas)

Segundo.- Ordenar la publicación de la citada Resolución con su Anexo en el Tablón de Anuncios de este Instituto y en la página Web del ICIA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer por los interesados, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en el plazo de un mes contado a partir el día siguiente de su publicación en los correspondientes tablones de anuncios, de conformidad con lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de

Apartado 60 –38200 La Laguna Tenerife España Tel.: 922 923 265 - Fax: 922 923 266 www.icia.es

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0yNVKawLK_hEszsMobI3DHzZFCq-sMonJ

REGISTRO DE RESOLUCIONES
Resolución nº 232 Fecha 21/09/18
Tomo 023 Folio 479

ICIA
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

las Administraciones Públicas, o en su caso recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo previsto en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Valle de Guerra, La Laguna

El Presidente del ICIA
Juan Francisco Padrón Rodríguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JUAN FRANCISCO PADRÓN RODRÍGUEZ en representación de INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - PRESIDENT... Fecha: 21/09/2018 - 14:34:14
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0yNVKawLK_hEszsMobI3DHzZFCq-sMonJ
El presente documento ha sido descargado el 21/09/2018 - 14:37:43